

A la atención de los miembros de la FIFA y las confederaciones

Circular n.º 1575

Zúrich, 22 de febrero de 2017
ZBO/coj/dot

Presentación de informes sobre el Programa Forward de la FIFA 2016: auditoría local del programa y auditoría estatutaria

Señoras y señores:

La introducción del Programa de Desarrollo Forward de la FIFA en mayo de 2016 marcó el comienzo de una nueva era para el desarrollo del fútbol en todo el mundo. El programa combina una mayor inversión con más transparencia y estándares de gobernanza más exigentes. El proceso de auditoría y presentación de informes es un elemento clave de este nuevo y emocionante compromiso con el desarrollo de nuestro deporte en todo el mundo.

Por este motivo, y de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Programa de Desarrollo Forward de la FIFA aprobado por el Consejo de dicho organismo el 9 de mayo de 2016, todas las federaciones miembro y confederaciones deberán rendir cuentas anualmente del uso de la totalidad de los fondos asignados en el marco del Programa Forward. La FIFA solicita que todos sus miembros le envíen la siguiente documentación antes del **30 de junio de 2017**:

1. Informe de auditoría local del programa de la FIFA correspondiente a 2016

- a) Informe de los procedimientos acordados (PA) redactado por un auditor independiente sobre la cuenta de programas de la FIFA (antigua «cuenta FAP») de la que es titular la federación miembro o la confederación
- b) Declaración de independencia firmada por el auditor
- c) Carta de manifestaciones firmada por la federación miembro o confederación
- d) Formularios 3.1 a 3.9 sobre todos los programas para los cuales su federación o confederación haya recibido financiación
- e) Formulario 4
- f) Carta original firmada por el banco en el que se tenga la cuenta exclusiva para el programa, en la que figuren los datos bancarios, los beneficiarios, las firmas autorizadas asociadas a la cuenta y su fecha de apertura
- g) Extracto de la cuenta bancaria destinada al programa del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

Les adjuntamos los formularios que deben usar para la elaboración de informes. Por favor, asegúrense de que el auditor local está utilizando los últimos modelos de presentación de informes, con referencia específica al modelo con los procedimientos acordados.

Las federaciones miembro y las confederaciones seleccionadas para someterse a una auditoría central de acuerdo con el artículo 16 del citado reglamento no estarán obligadas a realizar una auditoría local del programa. Los miembros que deban participar en el proceso de auditoría central de 2016 serán informados en su momento oportuno.

2. Auditoría estatutaria de 2016

- a) Las cuentas anuales de 2016 (de por mínimo el estado de cuentas y el balance general, o equivalente) y el informe de auditoría estatutaria correspondiente del auditor
- b) El acta de la última asamblea general en la que se aprobaron las cuentas anuales.

Las federaciones miembro o las confederaciones cuyo ejercicio contable no finalice el 31 de diciembre de 2016 deberán enviar unas cuentas anuales cerradas al 30 de junio de 2016 o una fecha posterior. Con arreglo al artículo 18, apartado 3 del Reglamento del Programa de Desarrollo Forward de la FIFA, el auditor estatutario deberá ser un auditor externo independiente que posea la formación adecuada conforme a la legislación nacional.

También nos gustaría llamar su atención sobre algunos problemas habituales a la hora de informar acerca de la gestión de fondos de desarrollo durante ciclos anteriores. Esta información incorrecta puede llegar a poner en peligro el uso responsable y transparente de los fondos de desarrollo, y además incumple el Reglamento del Programa de Desarrollo Forward de la FIFA. Consulten el **apéndice I** para conocer los problemas más habituales y las recomendaciones de la FIFA al respecto.

La División de Federaciones Miembro de la FIFA desea entablar un diálogo abierto y transparente a propósito de dichos puntos controvertidos de los informes y la aplicación de acciones correctivas, de ser necesario.

Aprovechamos la ocasión para agradecerles su compromiso con los objetivos y los principios del Programa de Desarrollo Forward de la FIFA.

Yours faithfully,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION



Zvonimir Boban
Secretario general adjunto (Fútbol)

Adjuntos enviados por correo electrónico:

- Modelo de informe de procedimientos acordados
- Modelo de carta de independencia del auditor
- Modelo de carta de manifestaciones
- Modelos de informes

Apéndice I: problemas habituales detectados en ciclos anteriores

Problema detectado	Falta de documentación adecuada para justificar gastos efectuados
Acción recomendada	Deben guardarse y archivar debidamente en relación con cada transacción de gasto los documentos que acreditan los pagos realizados, tales como facturas, recibos, contratos, órdenes de pago, etc. De esa forma, pueden inspeccionarse posteriormente. Debe implantarse un sistema adecuado para registrar, recopilar y archivar la documentación justificativa de todos los gastos. Si es preciso, se deberá instalar un programa informático de contabilidad a tales efectos y contratar a personal formado y con experiencia para gestionar el procedimiento.
Justificación	A falta de una documentación acreditativa completa de todos los pagos, ni la directiva y los auditores locales ni la FIFA y sus representantes podrán verificar el uso real de los fondos del Programa Forward. Esta situación puede ser causa de incumplimiento específico del artículo 8, apartado 1 a) del Reglamento del Programa de Desarrollo Forward de la FIFA.
Problema detectado	Transferencias desde la cuenta específica del Programa Forward a otras cuentas bancarias
Acción recomendada	Todos los pagos relacionados con fondos de desarrollo de la FIFA deberían hacerse directamente desde o a favor de la cuenta bancaria exclusivamente destinada al Programa Forward de la FIFA. Si la asociación necesita transferir fondos a una cuenta que funcione en la moneda nacional, deberá abrirse una segunda cuenta bancaria específica para el Programa Forward en la moneda nacional. Dicha segunda cuenta también se destinará en exclusiva a recibir fondos de la FIFA convertidos a la moneda nacional y a realizar pagos directamente.
Justificación	Las transferencias desde la cuenta bancaria exclusiva a otras cuentas de la federación reducen la trazabilidad y dificultan la labor de identificación del origen y el destino de los fondos de desarrollo. Por consiguiente, estas transferencias generan problemas a la hora de controlar los fondos y de que personas ajenas a la entidad redacten informes, además de ser motivo de incumplimiento específico del artículo 8, apartado 1 d) del Reglamento del Programa de Desarrollo Forward de la FIFA.

Problema detectado	Elevado número de retiradas de dinero y pagos en efectivo.
Acción recomendada	Siempre que sea posible, el importe y la frecuencia de las retiradas de efectivo deberían reducirse al mínimo indispensable. Cuando las retiradas de efectivo resulten ineludibles, es fundamental guardar la documentación sobre el objetivo de la retirada de efectivo, la persona que retiró los fondos y la fecha, así como una exposición de los motivos del pago. Al igual que el resto de pagos, los pagos efectuados en efectivo deberán quedar documentados y con una factura, recibo u otro medio y archivarse en un lugar seguro.
Justificación	Las retiradas de efectivo y los pagos efectuados en metálico son un método de pago más arriesgado que las transferencias y los cheques. Los pagos en metálico se prestan más a los errores, pérdidas y robos y no queda constancia del historial de transacciones. Una elevada frecuencia de pagos en efectivo también aumenta el riesgo de que la auditoría y los informes detecten puntos negativos, ya que permiten una menor trazabilidad que otras formas de pago.

<Membrete del auditor>

Federación miembro de la FIFA de

.....

Declaración de independencia y profesionalidad

De acuerdo con las instrucciones sobre los procedimientos acordados recibidas, hemos investigado las transacciones pertinentes de los programas de desarrollo que lleva a cabo la federación miembro de la FIFA de

.....

durante el año que finalizó el 31 de diciembre de 2016, y confirmamos que, durante el periodo que cubre la investigación y hasta la fecha nuestra empresa ha sido independiente, tal como lo estipula el «Code of Ethics for Professional Accountants » promulgado por la IFAC. Confirmamos igualmente que nuestra empresa posee la competencia profesional para realizar esta investigación y está autorizada por la asociación de contadores/contables profesionales de nuestro país.

.....

Fecha y lugar

Sello y firma (socio auditor)

(Membrete de la federación miembro, la «federación miembro»)

A/A:

[Auditor local]

[Dirección]

[Dirección]

[Dirección]

[Dirección]

[Dirección]

Fecha

Señoras y señores:

Nos dirigimos a ustedes en relación con su participación en la auditoría de procedimientos acordados de la Fédération Internationale de Football Association (FIFA). Teniendo en cuenta que su función es únicamente la de asistir a la FIFA en la supervisión de los pagos realizados a través de los programas de desarrollo de la FIFA, les confirmamos lo siguiente:

1. Entendemos que no han realizado ni colaborado en una auditoría destinada a conocer el informe del auditor sobre los estados financieros. Por ello, ustedes no pudieron proporcionar el informe correspondiente. De haberse realizado más procedimientos, es probable que se hubieran detectado otras cuestiones y que se hubiera informado al respecto.

Asimismo, por lo que sabemos, se les comunicaron las siguientes manifestaciones durante la auditoría de procedimientos acordados con la que colaboraron:

2. Somos responsables de garantizar que:
 - a) los fondos concedidos y abonados por la FIFA en el marco del Programa Forward, así como otros fondos de los programas de desarrollo de la FIFA, han sido recibidos como corresponde y han quedado asentados en los libros de contabilidad de la federación miembro;
 - b) los fondos recibidos se han utilizado de conformidad con las condiciones especificadas en la solicitud aprobada por la FIFA.

En particular, confirmamos que los fondos concedidos y abonados por la FIFA en el marco del Programa Forward, así como otros fondos de los programas de desarrollo de la FIFA, no han sido utilizados con fines diferentes a aquellos que aprobó la FIFA o abonados a personas no autorizadas dentro o fuera de la federación miembro.

3. Hemos puesto a su disposición toda la información financiera y los datos relativos a la recepción y empleo de los fondos de la FIFA.
4. Hemos hecho de su conocimiento todas las decisiones tomadas en las reuniones de las partes interesadas, la junta directiva y las comisiones de la junta directiva (u otros órganos similares, si corresponde) que puedan afectar a las conclusiones del informe.
5. Su informe está destinado exclusivamente a la FIFA y los auditores de dicha institución y no se utilizará con ningún otro propósito ni se dará a conocer a terceros.
6. Hemos respondido adecuadamente a todas las preguntas que nos han dirigido durante su participación en el proceso.
7. Hemos informado de todos los puntos que contradigan las conclusiones del informe.
8. La federación miembro ha cumplido con todos los compromisos contractuales que pueden tener efectos materiales en las conclusiones del informe en caso de incumplimiento.
9. Todas las transacciones comerciales han sido debidamente registradas como parte de las conclusiones del informe.
10. Confirmamos que las conclusiones que figuran en el informe final del [FECHA] han sido discutidas y convenidas con el auditor local el [FECHA].

Atentamente,

[Asociación]

[Nombre]
Presidente

[Nombre]
Secretario general

Modelo de informe

Programas de desarrollo de la FIFA

A/A:
Fédération Internationale de Football Association (FIFA)
Fatma Samoura
Secretaria general
Apdo. de correos
CH-8044 Zúrich
Suiza

Nombre de la federación miembro:
(«la federación miembro»)

Periodo del pago percibido:

Cantidad recibida en una cuenta separada (cuenta del programa):

Total recibido en USD:

equivalente en moneda local:

Importe utilizado/gastado: en moneda local:

De acuerdo con las instrucciones del compromiso especial y el Reglamento del Programa de Desarrollo Forward de la FIFA, hemos llevado a cabo los procedimientos que se enumeran más adelante.

Nuestro trabajo se rigió por las Normas Internacionales sobre Servicios Relacionados 4400, las cuales pueden aplicarse a los procedimientos acordados contractualmente.

- a) comparar la sección I del formulario 4 de 2016, saldos de la(s) cuenta(s) bancaria(s) dedicada(s) (la(s) «cuenta(s) bancaria(s) separada(s)») de la federación miembro a 1 de enero de 2016, con la sección V del formulario 4 de 2015, saldo(s) de la(s) cuenta(s) bancaria(s) dedicada(s) a 31 de diciembre de 2015 (saldo(s) de la(s) cuenta(s) bancaria(s) dedicada(s) presentado(s) por anticipado).
- b) Comparar los fondos de la FIFA destinados a los diferentes programas de desarrollo durante el ejercicio anual con fecha de finalización del 31 de diciembre de 2016 con la cantidad total registrada como recibida en el formulario 4 (más detalles en los formularios 3.1 y del 3.2 al 3.9).
- c) Comparar las cantidades registradas como recibidas en el formulario 4 (más detalles en los formularios 3.1 y del 3.2 al 3.9) con los fondos registrados en la(s) cuenta(s) bancaria(s) separada(s) durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- d) Comparar los saldos bancarios a 1 de enero de 2016 y a 31 de diciembre de 2016 registrados en el formulario 4 con los extractos bancarios de la(s) cuenta(s) bancaria(s) separada(s). Conciliación en la contabilidad general de los extractos bancarios con la(s) respectiva(s) cuenta(s) bancaria(s) separada(s).
- e) Si las federaciones miembro de países cuya moneda no es el dólar estadounidense tienen una cuenta bancaria separada en la moneda del país además de una cuenta en USD, comprobar las transferencias entre estas dos cuentas separadas.
- f) Comparar las cantidades registradas en concepto de ingresos por intereses o gastos y cargos bancarios registrados en el formulario 4 con los extractos bancarios de la cuenta o cuentas bancarias separadas.
- g) Encontrar explicaciones para cualquier cantidad listada en «otros débitos/créditos» o «control de balance» que exceda en un 5 % el total de gastos indicado y conciliar las cifras de ser necesario.
- h) Comparar el titular beneficiario (el titular último) de la(s) cuenta(s) bancaria(s) separada(s) y los poderes de firma que figuren en el formulario 4 con las correspondientes confirmaciones del banco. Verificar y confirmar que la cuenta bancaria se encuentra registrada en el país de la federación miembro. Facilitar una lista de las otras cuentas bancarias que se mantienen y de las firmas autorizadas asociadas a estas cuentas según las confirmaciones bancarias.
- i) Comparar las cantidades desembolsadas que aparecen en los formularios 3.1A a 3.1L y en los formularios 3.2 a 3.9 en la divisa de la transacción con los pagos registrados en el correspondiente extracto de la cuenta o cuentas bancarias separadas.
- j) Comparar los pagos únicos asentados como gastos en los formularios 3.1A a 3.1L y 3.2 a 3.9 para los demás programas de desarrollo con la documentación de apoyo de terceros, tal como contratos de adquisición de bienes y servicios, facturas, recibos y vales. Se deberán comprobar todos los pagos que superen los 5000 USD, y se requiere una cobertura total (para cada programa y en general) del 60 %. Para las transacciones analizadas, se deberá comprobar también si se han categorizado correctamente en los formularios de informe (p. ej., en el formulario 3.1.A solo deberán registrarse los gastos relativos al fútbol juvenil).

- k) Comprobar los formularios 3.1A a 3.1L para el FAP y 3.2 a 3.9 con el fin de determinar si están registradas y si existe justificación para las variaciones presupuestarias de más del 20 %.
- l) Conciliar los tipos de cambio aplicados a cada transacción con los tipos de cambio de mercado válidos en ese momento.
- m) Comprobar, con carácter de prueba, 20 asientos de gastos (las diez cantidades mayores más diez asientos seleccionados al azar) registrados en los formularios 3.1A a 3.1L y en los formularios 3.2 a 3.9 con las cuentas de gastos de la contabilidad general correspondiente.
- n) Conseguir una copia del último informe y de los últimos estados financieros auditados y aprobados.
 - i) total de ingresos en USD
 - ii) porcentaje de ingresos obtenidos de la FIFA
 - iii) resultado neto en USD
- o) Obtener la última acta del congreso (reunión general anual) y comprobar si:
 - i) los últimos estados financieros han sido aprobados por el congreso
 - ii) el informe correspondiente del auditor estatutario ha sido presentado al congreso
 - iii) si los auditores estatutarios del año en curso han sido nombrados por el congreso
- p) Averiguar si la federación miembro ha nombrado una comisión de auditoría y otra de finanzas, y si ha designado a un responsable de cumplimiento.

El auditor deberá obtener información y documentación suficiente y adecuada para realizar los procedimientos anteriores. En los casos en los que la información y la documentación no se proporcionen en un plazo de 24 horas tras haberla solicitado, el auditor la deberá considerar inexistente e incluir este dato en sus conclusiones.

A continuación, presentamos los resultados:

- (a) Con respecto al punto a) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]
- (b) Con respecto al punto b) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]
- (c) Con respecto al punto c) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]
- (d) Con respecto al punto d) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]
- (e) Con respecto al punto e) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]
- (f) Con respecto al punto f) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]
- (g) Con respecto al punto g) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]
- (h) Con respecto al punto h) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]
- (i) Con respecto al punto i) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]
- (j) Con respecto al punto j) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]
- (k) Con respecto al punto k) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]
- (l) Con respecto al punto l) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]
- (m) Con respecto al punto m) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]

(n) Con respecto al punto n) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]

(o) Con respecto al punto o) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]

(p) Con respecto al punto p) hemos constatado que... [INSERTAR LAS CONSTATAACIONES]

Como los procedimientos anteriores no tienen la validez de una auditoría o revisión realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría ni las Normas Internacionales sobre Compromisos de Revisión, no asumimos responsabilidad alguna sobre las cuentas de la federación miembro a **[FECHA]**.

Si hubiésemos procedido de manera distinta o hubiéramos realizado una auditoría o una revisión de los estados financieros según las Normas Internacionales de Auditoría o las Normas Internacionales sobre Compromisos de Revisión, hubiéramos reparado en otros aspectos y se lo hubiéramos hecho saber.

Nuestro informe tenía únicamente la finalidad expuesta en el primer párrafo y se presenta a título informativo, por lo que no deberá utilizarse con ningún otro fin ni facilitarse a terceros. Este informe únicamente hace referencia a las cuentas y asientos especificados anteriormente y no afecta a las cuentas anuales de la federación miembro en su conjunto.

Confirmamos que somos también los auditores estatutarios, debidamente elegidos, de la citada federación miembro. Ambas funciones se han realizado de manera independiente.

Los contenidos del presente informe se convinieron con la dirección de la federación miembro el **[FECHA]**.

(Firmado) empresa auditora

Fecha

c. c.: Presidente de la federación miembro

Formulario de informe 4

- Si usted está utilizando dos o más cuentas bancarias para los fondos de desarrollo de la FIFA (una en USD y otra en la moneda nacional), ambas deberán estar registradas en el formulario 4.
- Si solo utiliza una cuenta bancaria (ya sea en la moneda nacional o en USD), solo debe constar esta cuenta bancaria.
- Todas las celdas marcadas en amarillo se calcularán automáticamente.
- El campo de control del formulario 4 debe estar en 0. En caso contrario, deberá proporcionar una explicación.
- Cualquier otro campo de débito/crédito del formulario 4 deberá indicar una cantidad inferior a 10 000 USD, en caso contrario, deberá explicar el motivo.
- Este formulario se ha elaborado conforme a la contabilidad de caja y sirve para conciliar efectivamente la(s) cuenta(s) bancaria(s) separada(s) del programa de la FIFA, de acuerdo con el art. 8.1 d) del Reglamento del Programa de Desarrollo Forward de la FIFA, salvo el caso indicado más adelante en la

Formulario 3.1 Resumen del apoyo a gastos operativos (FAP / Forward)

- El total del apoyo a gastos operativos recibido debe incluirse en este formulario.
- Todas las celdas marcadas en amarillo (desembolsos por categoría) se calcularán automáticamente. No es necesario introducir datos.

Formulario 3.1A-3.1L Apoyo a gastos operativos (FAP / Forward)

- Se deberá completar el formulario 3 para cada una de las categorías utilizadas (A-L).
- El total de desembolsos por categoría se añadirá automáticamente al formulario 3.1
- Se deberá informar de cada gasto/factura superior a 10 000 USD en una partida presupuestaria aparte.
- Se deberán explicar las variaciones presupuestarias que excedan de un 20 %.
- El formulario se divide en pagos de la cuenta en moneda nacional o de la cuenta en USD (según las cuentas bancarias de las que se efectúen los pagos).
- Todas las celdas marcadas en amarillo se calcularán automáticamente.

Formulario 3.2-3.9

Este formulario debe completarse para todos los programas de desarrollo que no incluyan el apoyo a gastos no operativos y para los cuales su federación ha recibido fondos de la FIFA.

- El formulario se divide en pagos de la cuenta en moneda nacional o de la cuenta en USD (según las cuentas bancarias de las que se efectúen los pagos).
- Todas las celdas marcadas en amarillo se calcularán automáticamente.
- Se deberán explicar las variaciones presupuestarias que excedan de un 20 %.
- El total del desembolso por programa debe añadirse al formulario 4 (transferencia automática de datos).